## INVERSIONES COVADONGA S.A.

## **HECHO ESENCIAL**

Inversiones Covadonga S.A. Inscripción Registro Valores CMF N°363

Santiago, 27 de Abril de 2018.

Señor Carlos Pavez Tolosa Presidente Comisión para el Mercado Financiero Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la ley 18.045, se comunica que en Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de Abril de 2018, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1. Se aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Política de Dividendos: Se acordó distribuir como dividendos hasta el 100% de la utilidad del ejercicio. Se facultó al Directorio para otorgar Dividendos Adicionales o Eventuales con cargo a utilidades anteriores si así lo consideran conveniente.
- 3. Se eligieron como directores de la sociedad por un período de tres años a los señores: Miguel Almonacid Ortiz, Clemente Cámbara Muñiz, Álvaro Flaño García, Patricio García Domínguez, Guillermo Pascual Beltrán, doña Silvia Barrón Adrián y doña Marta Pascual Beltrán.
- 4. Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2018.
- 5. Se designó a la empresa Surlatina Auditores Ltda., como auditores independientes para la auditoría anual de los estados financieros de 2018.
- 6. Se acordó para las publicaciones sociales, el diario La Segunda.
- 7. Se informó sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N°18.046.
- 8. Se aprobó el pago del Dividendo Definitivo Adicional de \$ 4,54195047619.- por acción. La fecha en que se pondrá a disposición de los accionistas, será fijada en sesión de directorio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Corredores Bolsa de Valores Bolsa Electrónica de Chile Archivo

Matías Cousiño №150, Of. 201, Piso 2, Santiago - Teléfonos: (56 2) 2698 70 38 - 2698 82 47 email: unespa@123.cl